Arenal, 14 de julio de 2026

SEÑORA
LAURA VITOLA CUADRO
SUPERVISOR DEL CONVENIO
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
CARTAGENA - BOLIVAR

ASUNTO: solicitud de ampliación del plazo y adición de recursos al convenio número no. 132 de noviembre 7 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en atención a la necesidad de garantizar la correcta ejecución del Convenio No. 132 del 7 de noviembre de 2025, **SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE ARENAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EFIGENIO MENDOZA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE ARENAL BOLÍVAR"**, nos permitimos solicitar muy comedidamente la ampliación del plazo del convenio por un término de tres (3) meses, así como la adición de recursos por valor de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($540.000.000).

La presente solicitud se fundamenta en que dichos recursos corresponden al ajuste presupuestal presentado ante la Gobernación de Bolívar, el cual fue debidamente aprobado, haciendo necesaria su incorporación al convenio para garantizar la continuidad y culminación satisfactoria de las obras.

La ampliación del plazo y la adición de los recursos permitirán ejecutar las actividades contempladas dentro de los tiempos requeridos, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y la entrega de una infraestructura que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la aprobación de la modificación contractual correspondiente.

Agradezco el estudio y aprobación de la prórroga solicitada

Atentamente,

RAMON ZAYAS FONSECA
Alcalde Municipal